



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7348305 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Regional Distrito Capital
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7348305
OBJETO	Prestar los servicios personales para apoyar las acciones y estrategias institucionales, para atender a la población Víctima y Vulnerable y de los compromisos de la Entidad frente a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	28/01/2025
FECHA DE INICIO	28/01/2025
PLAZO INICIAL	Once (11) Meses Quince (15) Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	SANDRA MILENA INFANTE TRUJILLO
CC	1026580074
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Agencia Pública de Empleo Regional Distrito Capital
VALOR INICIAL	\$26.634.000
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de Un millón ciento cincuenta y ocho mil pesos M/CTE. (\$ 1.158.000), b) Once (11) pagos iguales por los



	meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de Dos millones trescientos dieciséis mil pesos M/CTE (\$ 2.316.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	13225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$25.862.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$25.862.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$25.862.000
SUPERVISOR	Jorge Alexander Cañón Castaño
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Apoyar la socialización de la oferta en los diferentes espacios convocados por la Unidad para las Víctimas y demás entidades que conforman el SNARIV.	SI	Se elaboró el informe de gestión del proceso de Orientación a Personas, realizando la actualización de datos en el aplicativo APE y el restablecimiento de contraseñas, garantizando la socialización efectiva y el acceso oportuno a la oferta institucional . Se alcanzó una meta de atención de 160 usuarios, logrando un cumplimiento del 99%. Durante los meses de febrero, marzo y abril se realizó el registro de nuevas empresas, alcanzando un 56% de cumplimiento respecto a la meta de 339. En los meses posteriores no se efectuaron más registros,



		dado que el cumplimiento de la meta de colocación exige la continuidad de esta actividad.
2. Apoyar el proceso de verificación de la caracterización de la población víctima incluida en el Registro Único de Víctimas.	SI	Se desarrollaron procesos de validación para empresas, realizando la revisión por duplicidad y la verificación de casos con cero postulados, garantizando la consistencia de la información asociada a la población víctima. Se trabajó sobre una meta de atención de 80 registros, alcanzando un cumplimiento del 95%.
3.Brindar apoyo logístico en las jornadas de servicio, jornadas de socialización de oferta titulada, ferias, microferias, y demás estrategias de empleabilidad de la APE, y difundir 12 GTH-F-075 V09 la oferta institucional en los espacios convocados por el SNARIV, según cronograma establecido y validado por el Coordinador de la Agencia Pública de Empleo.	SI	Se llevaron a cabo procesos de divulgación, orientados a fortalecer la búsqueda de empleo de los buscadores, en coherencia con el cronograma de empleabilidad. Se trabajó sobre una meta de atención de 40, alcanzando un cumplimiento del 175%. Se realizó la actividad 'Martes de Empleo', orientada a socializar las vacantes disponibles en el aplicativo APE con los usuarios en búsqueda de empleo. Se cumplió la meta establecida de 2, alcanzando un 100% de ejecución.
4.Apoyar en la implementación de acciones y estrategias para el cumplimiento de los indicadores de atención a la población víctima.	SI	Se realizaron sensibilizaciones empresariales orientadas a promover la contratación de Personas con Discapacidad (PcD), aportando al cumplimiento de los indicadores de inclusión laboral. Se gestionó una meta de 281, alcanzando un cumplimiento del 96%. Se realizó la perfilación para las diferentes solicitudes activas en el aplicativo APE, garantizando la adecuada verificación y clasificación de los candidatos. Se trabajó sobre una meta de 40 perfilaciones, alcanzando un cumplimiento del 83%.
5.Apoyar en la sistematización de la información de la gestión	SI	Se desarrolló el informe de gestión empresarial, realizando la actualización de datos, el restablecimiento de contraseñas y



adelantada para atender a la población víctima y vulnerable.		la activación de cuentas en el aplicativo APE, logrando un total de 621 atenciones efectivas durante el periodo.
6. Apoyar en el levantamiento de bases de datos y en la ubicación de los beneficiarios de los fallos de restitución de tierras y sentencias de justicia y paz.	SI	Se atendieron las PQRS asignadas durante el año 2025 a través de los diferentes canales: Mariape de Empresa, OnBase, SPED y CRM, garantizando respuesta oportuna a los requerimientos. Se trabajó sobre una meta de atención de 150 casos, alcanzando un cumplimiento del 76%.”
7. En enero presentar un plan de trabajo para la vigencia.	SI	Se entregó el cronograma de actividades 2025, alineado con las metas.
8. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el SENA.	SI	Todas las acciones fueron ejecutadas con autonomía técnica, sin subordinación, garantizando planificación, ejecución y seguimiento de acuerdo con los lineamientos contractuales.
9. Garantizar la atención al público en los lugares, fechas, horarios y condiciones que se requieran para brindar los servicios de gestión y colocación de empleo para todos los usuarios: buscadores u oferentes, incluidas las poblaciones caracterizadas como población vulnerable, y potenciales empleadores o empresarios, según lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los lineamientos de la Unidad del Servicio Público de Empleo, y el	SI	Se brindó apoyo a las convocatorias asignadas durante los diferentes meses del año 2025, garantizando su adecuada difusión y ejecución conforme a los lineamientos establecidos. Se trabajó sobre una meta 10 alcanzando un cumplimiento del 100%. Se brindó apoyo en la participación de ferias, microferias de empleo y eventos asignados durante los diferentes meses del año, con el propósito de dar a conocer la oferta institucional del SENA y promover los servicios de empleabilidad que la entidad ofrece.



reglamento de prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, sobre la atención al público		
10. Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.	SI	Se emplearon medios tecnológicos propios para la protección y custodia de la información, garantizando almacenamiento seguro y cumplimiento de los estándares institucionales.
11. Acompañar los comités, mesas técnicas y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el supervisor del contrato considere necesaria su participación.	SI	Durante los distintos meses del año se realizaron entre cuatro y cinco reuniones empresariales orientadas a presentar el portafolio de servicios y fortalecer la relación con las empresas. Se gestionó una meta anual de 44 reuniones, alcanzando un cumplimiento del 93%.
12. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.	SI	Se realizó la atención en la APE de manera continua durante todo el año, registrando la información de forma oportuna, completa y verificable conforme a los lineamientos establecidos.
13. Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de su objeto contractual en los momentos que se requieran	SI	Se participó en la reunión del equipo empresarial, donde se consolidaron estrategias de mejora en los procesos. Se realizó el reporte de colocación en los diferentes meses del año, cumpliendo con la meta establecida de 4.229 registros y alcanzando un cumplimiento del 100%.
14. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de	SI	Se elaboraron y entregaron los reportes finales de actividades realizadas durante el año 2025, con sus respectivos soportes.



este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes.		
15.Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este	SI	Se ejecutaron acciones conforme a los requerimientos del supervisor, orientadas a las necesidades de empleabilidad y del área empresarial, en cumplimiento del cronograma del 2025.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CBC-100063701		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	28/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28/01/2025	05/05/2026	\$ 2.663.400
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el clausulado contractual, las especificaciones técnicas y el plan de trabajo aprobado, se certifica que el contratista cumplió con el objeto contractual en los términos y condiciones pactados, desarrollando las actividades dentro de los parámetros aceptables y sin superar los estándares de calidad o eficiencia inicialmente previstos. Su desempeño puede calificarse como promedio o conforme, sin observaciones mayores que afecten la esencia de la prestación.

Resumen detallado de los servicios recibidos a satisfacción:



- o El contratista entregó la totalidad de los servicios contemplados en el objeto contractual. Los entregables se ajustaron a las especificaciones técnicas mínimas exigidas y a las condiciones generales del contrato, sin presentar innovaciones o mejoras significativas más allá de lo estrictamente pactado.
- o Las actividades se ejecutaron dentro de los plazos globales establecidos
- o La calidad de los servicios y productos entregados fue aceptable y conforme a lo exigido. No se evidenció un desempeño excepcional que agregue valor más allá del mínimo contractual.
- o La comunicación con el supervisor y el equipo de la entidad fue suficiente y el contratista atendió los requerimientos y observaciones formuladas.
- o Se entregó la documentación contractualmente exigida (informes, actas, soportes) de manera completa, permitiendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones.

En relación con sanciones o incumplimientos:

Durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento sustancial. El contratista solventó las observaciones menores realizadas durante la supervisión dentro de los plazos otorgados para ello, sin que se generaran perjuicios a la entidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). Su desempeño en este componente se califica como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 28 de enero de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MARIA DEL PILAR CAMPOS MARTINEZ el 07 de abril de 2025



Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 28 de abril de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$26.634.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$772.000
Valor final del negocio jurídico	\$25.862.000
Valor ejecutado	\$25.862.000
Valor pagado	\$25.862.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025

JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO
Supervisor del contrato